



**BOLETÍN
DE LA ACADEMIA
NACIONAL DE HISTORIA**

**Volumen CII N° 212
Julio-diciembre 2024
Quito-Ecuador**



BOLETÍN DE LA ACADEMIA NACIONAL DE HISTORIA

**Volumen CII
N° 212**

**Julio–diciembre 2024
Quito–Ecuador**

ACADEMIA NACIONAL DE HISTORIA

Director	Dr. Cesar Alarcón Costta
Subdirectora	Dra. América Ibarra Parra
Secretario	Ac. Diego Moscoso Peñaherrera
Prosecretaria	Ac. Ingrid Diaz Patiño
Tesorero	Dr. Claudio Creamer Guillén
Bibliotecario archivero	Lcdo. Carlos Miranda Torres
Jefe de Publicaciones (e)	Dr. Blas Garzón Vera, PhD
Relacionador Institucional	Dr. Eduardo Muñoz Borrero

COMITÉ EDITORIAL

Dr. Blas Garzón Vera	Presidente
Dr. Jorge Ortiz Miranda	
Dra. Rocio Rosero Jácome	
Dra. Libertad Regalado Espinoza	
MSc. Bayardo Ulloa Enríquez	
Dr. Wilson Gutiérrez Marín	(alternó)
Dr. Álvaro Mejía Salazar	(alternó)
Dr. Sebastián Donoso Bustamante	

EDITOR

Dr. Blas Garzón Vera	Universidad Politécnica Salesiana - Ecuador
----------------------	---

COMITÉ CIENTÍFICO

Dr. Katarzyna Dembicz	Universidad de Varsovia-Polonia
Dr. Silvano Benito Moya	Universidad Nacional de Córdoba/CONICET- Argentina
Dra. Elissa Rashkin	Universidad Veracruzana-México
Dr. Stefan Rinke	Instituto de estudios latinoamericanos/ Freie Universität Berlin-Alemania
Dr. Carlos Riojas	Universidad de Guadalajara-México
Dra. Cristina Retta Sivoiella	Instituto Cervantes, Berlin- Alemania
Dr. Claudio Tapia Figueroa	Universidad Técnica Federico Santa María - Chile
Dra. Emmanuelle Sinardet	Université Paris Ouest - Francia
Dr. Roberto Pineda Camacho	Universidad de los Andes-Colombia
Dra. María Leticia Corréa	Universidade do Estado do Rio de Janeiro-Brasil
Dr. Roger Pita Pico	Investigador Academia Colombiana de Historia-Colombia
Dr. Justo Cuño Bonito	Universidad Pablo de Olavide-España
Dr. Héctor Grenni Montiel	Universidad Don Bosco- San Salvador
Dr. Pablo Solórzano Marchant	Universidad Católica Silva Henríquez - Chile
Dr. Tomás Caballero Truyol	Universidad del Atlántico - Colombia
Dr. Julio César Fernández	Universidad Nacional Pedro R. Gallo - Perú
Dra. Laura Falceri	Universidad Politécnica Salesiana - Ecuador
Dr. Jairo Bermúdez Castillo	Universidad Sergio Arboleda - Colombia
Dr. Renato Ferreira Machado	Facultad Salesiana de Porto Alegre - Brasil
Dr. Saúl Uribe Taborda	Universidad Politécnica Salesiana - Ecuador
Dr. Juan Cordero Ñiguez	Academia Nacional de Historia - Ecuador
Dra. Olga Zalamea Patiño	Universidad de Cuenca

BOLETÍN de la A.N.H.

Vol. CII
Nº 212
Julio-diciembre 2024

© Academia Nacional de Historia del Ecuador
ISSN Nº 1390-079X
eISSN Nº 2773-7381

Portada: Figurillas de Valdivia
Fotografía tomada de: Smithsonian, National Museum of the American Indian

Diseño e impresión
PPL Impresores 2529762 Quito
landazurifredi@gmail.com

Marzo 2025

Esta edición es auspiciada por el **Ministerio de Educación**

Libro de distribución gratuita

1827, GUAYAQUIL POR LA FEDERACIÓN

Jorge Pino Vernaza¹

Confederación de los Andes

A mediados de 1826, Bolívar le escribe a Sucre a Bolivia el proyecto planeado para América: Confederación de los Andes: Bolivia, Perú y la Gran Colombia.

La capital sería punto céntrico como Quito o Guayaquil, Colombia deberá dividirse en tres estados: Venezuela, Cundinamarca (Colombia) y Quito. Bandera ejercito una sola nación.

Proyecto de nueva Constitución para Bolivia y Confederación, fogosos partidarios y acérrimos enemigos. Santander en marzo de 1827, le decía a Bolívar muy difícil lograr proyectos.

Perú se desbolivariza

Boicot serio sufren planes de Bolívar, lo lleva a cabo Perú. Bolívar abandona Perú en 1826 y se va a Guayaquil en septiembre. Gobierno peruano lo preside Santa Cruz. Se da por abolida la Constitución boliviana, (se regresa a la de 1823 de corte liberal) y se convoca a Congreso Constituyente. Sucre queda aislado en Bolivia.

La sublevación de la Tercera División del Ejército Auxiliar de Colombia en el Perú, que permanecía en Lima a las órdenes del Gral. Lara. La presencia en Lima de la Tercera División del Ejército en nada

¹ Estudios superiores en la Universidad Católica Santiago de Guayaquil, facultad de Ciencias Sociales y Políticas. Abogado. Magister en Ciencias Internacionales y Diplomacia. Miembro de numerosas instituciones como del Colegio de Abogados del Guayas, del Club La Unión, de la Junta Cívica de Guayaquil, del Colegio de Notarios de Guayaquil y del Ecuador, entre otras. Profesor en la facultad de Jurisprudencia de la Universidad Católica Santiago de Guayaquil. Por su loable labor profesional y cívica ha recibido un sinnúmero de reconocimientos. Ha escrito los siguientes libros. En la actualidad es Miembro Correspondiente de la Academia Nacional de Historia, su estado civil es de divorciado y dirige el Estudio Jurídico Pino.

favorecía las tendencias peruanistas que se estaban imponiendo en el vecino del Sur.

La sublevación se lleva a cabo el 26 de enero de 1827. Deponen al general Lara. Se reúnen en la habitación del Comandante general José Bustamante, para declararse sumisos a la Constitución de Cúcuta y leyes de Colombia y respeto al Libertador Presidente, deploran los actos sediciosos de Páez y las actas de Guayaquil, Quito, Cuenca y Cartagena. Rechazo frontal a los intentos de dictadura por Santander. Inmediatamente se entabla correspondencia entre Perú y Colombia.

Bustamante dirige dos proclamas, a soldados colombianos, y a los ciudadanos del Perú. Además, se comunica con Santander manifestando plena sumisión al gobierno de Bogotá y pide que lo reemplacen con el cargo de jefe de la Tercera División.

Bogotá aprueba. Vicepresidente Santander escribe a Bustamante, en términos elogiosos para los sublevados, prometiendo recompensas para los amotinados. Santander nombrará a Antonio Obando comandante general del Ejército de Colombia Auxiliar al Perú. Gobierno colombiano asciende al comandante J. Bustamante. Santander es favorable a Bustamante.

Bolívar en Caracas condena y rechaza abiertamente la insubordinación militar, al contrario de Santander en Bogotá. Las relaciones entre Bolívar y Santander terminan por romperse. Bolívar acusa a Santander de ser el autor de la revolución de las tropas colombianas en Perú. OLeary relata la sublevación: Dijo el 10 de marzo, *“por fin se sublevo la Tercera División”*. Lara no era la persona indicada para dirigir esa Tercera División Colombiana en el Perú. El Perú ha tenido siempre muchos partidarios en Guayaquil, y es posible que el Sur de Colombia se resienta de sus ocurrencias de Lima. Es de toda necesidad enviar un jefe que se haga cargo de aquella división con dotes de militar y político, caso contrario los intereses de Colombia sufrirán menoscabo en el Perú. La Tercera División se dirigía al Sur de Colombia, y ya estaba nombrado jefe el Gral. Obando.

Golpe de Estado en Guayaquil

En 1827 inaugura Guayaquil con aparente normalidad, el Departamento apoyaba, según el Patriota de Guayaquil, el proyecto de Confederación de los Andes. La Confederación programada de Gran Colombia, Perú y Bolivia, que detenga la Santa Alianza, y proclame igualdad legal y verdadera libertad, está ofrecida por el Libertador en la Convención a llevarse a cabo.

Los sublevados se embarcan en el Callao, ponen rumbo al Sur de Colombia. Bustamante dirige una proclama a los colombianos del Sur e invita a la defensa de la Constitución de Cúcuta y rechazó a la Dictadura. *“Nuestro Norte sea siempre Congreso, Constitución...”*. El periódico limeño *El Peruano*, informa que el gobierno del vecino país *“trabajó sin cesar, y critica la permanencia excesiva de las tropas colombiana en el Perú”*, *“que debía haber cesado desde el momento en que no hubiera españoles que combatir”*. Bustamante ha resuelto pasar con la división a Guayaquil o en cualquier otro punto que sea conveniente, para dedicar sus servicios en favor del Congreso Nacional y de la Constitución; surca las aguas del Pacífico y se detiene en Paita. Allí desembarca el 25 de marzo con la mitad de la expedición y se dirigirá a Loja y Cuenca.

El documento de la declaración bajo juramento de Bustamante, la presenta ante el fiscal Antonio de la Guerra, en Riobamba el 28 de mayo de 1827, quien interrogaba por orden del general Flores, respecto a la parte que tuvo el Perú en la sublevación y venida de la Tercera División. *“Que había resuelto venir para que no se disolviera la división por la seducción que se empleaba en el Perú. Poco antes de embarcarse, un amigo le indicó dando un paso a favor del Perú, podría recibir 500.000 pesos, y que para esto no debía hacer más que no oponerse a la agregación de Guayaquil al Perú. Propuesta que fue despreciada como merecía.*

Las autoridades del Sur se aprestaban para recibir a los sublevados, veteranos de Junín y Ayacucho. El jefe supremo del Sur, general Pérez, envía al intendente Mosquera a que encuentra a Bustamante con el objeto de aclararle una serie de puntos sobre la situa-

ción política colombiana: Que los Departamentos del Sur “marchan por la senda que la autoridad de Bolívar está reconocida por el Centro y por Venezuela; y que las tropas auxiliares fueran al Istmo de Panamá y no al Sur de la República. Flores se hace cargo interinamente de la Intendencia de Guayaquil, enviándole a Bolívar una carta dándole seguridad y lealtad del Sur, diciéndole que está nombrado Intendente y Comandante de este Departamento por ausencia de Mosquera. El 28 de marzo de 1827 Flores declara al Departamento de Guayaquil en estado de Asamblea. El documento decisivo es la nota enviada por Elizalde al Jefe Superior del Sur. La Tercer División solo reconoce como autoridad legítima en el Departamento a las Municipalidades, y pide a Pérez que se separe del cargo. Reconoce las Facultades Extraordinarias de Bolívar y demás jefes comprometidos en el plan de formar el grande imperio de las republicas de Colombia, Perú y Bolivia.

Guayaquil se proclama Departamento Federal

Tan pronto se conoció en Guayaquil de la llegada al Puerto, de la Tercera División del Ejército Auxiliar de Colombia, la Municipalidad, el Pueblo y los Regimientos Guayas y Húsares se declararon Departamento Federal, y el 16 de abril de 1827 resolvieron designar al mariscal La Mar, jefe civil y militar. La Mar era cuencano y se había casado con doña Josefa Rocafuerte hermana de Vicente. Había sido delegado del Perú ante la Junta de Gobierno de la Provincia Libre de Guayaquil en 1822. Luego presidió una Junta de Gobierno en el Perú. Hace algunos años que estaba afincado en Guayaquil. Las decisiones de la Municipalidad son rápidamente publicadas para el conocimiento del pueblo. A su vez, se dirige una circular a todos los cantones del departamento, para ratificar la elección de La Mar. Así, el 25 de abril en la villa de Baba se ratificaba todo lo actuado en Guayaquil; el 26 lo hacían en Portoviejo y Jipijapa; el 29 Montecristi.

La Mar dará respuesta al Jefe Superior y le envía copia del acta de la Municipalidad y un pliego para que presenten al gobierno de Bogotá. Dicho pliego, contiene la ya famosa acta del 16 de abril

de 1827, y pide que el vicepresidente nombre las autoridades de que carece Guayaquil. El oficio concuye así:

Tengo la satisfacción de que hasta ahora reine el orden y la mayor tranquilidad, y de que, continuando como espero tan agradable situación, podré dejar este mando que cuesta mil inquietudes a mi delicadeza por las consideraciones enunciadas, siendo constante que es muy difícil hacer creer que no se gusta de mandar; solo siendo que la distancia no permita que yo entregue el departamento al jefe que nombre el Supremo Gobierno, pero me lisonjeo de que esta misma Municipalidad lo verificará interinamente con justicia y con tino.

El 18 de abril la Municipalidad decide enviar en el próximo correo que salga para Bogotá un informe para el Poder Ejecutivo que se comisionó al señor asesor nombrado, doctor Vicente Espantoso”.

Espantoso había sido el presidente de la Asamblea electoral de 1822 en la que se decidió la anexión de Guayaquil a Colombia. Espantoso cambiará su postura política: Cabe señalar que en 1836 Espantoso se distancia radicalmente del intendente Mosquera.

El informe hace un poco de historia. Aquí Espantoso dice:

Este Departamento cuya incorporación a la República no implica ningún gasto a la nación y que tantos auxilios y socorros prestó para la gloria de sus triunfos, ha recibido en recompensa la dura ley de los pueblos rigurosamente conquistados”.

Se afirma que las autoridades de que los generales Pérez y Valdés invitaron al pueblo a que se pronunciase por la federación, al constatar que la defensa de la ciudad era imposible. Esta noticia circuló el 11 de abril de 1827, por las calles de Guayaquil, y fue recibida “con entusiasmo y júbilo”, pero luego retomaron los planes represivos y el proyecto de federación quedó en nada.

Por último, Espantoso describe la supuesta situación de acefalía en que se encontró Guayaquil, el 16 de abril de 1827, y abunda en la conducta inmoral por algunas autoridades departamentales.

Espantoso, dice: “Que no ha roto los vínculos de su Asociación con Colombia: que obedece sus leyes, con el santo respeto de un pueblo libre; pero implora y pide en recompensa de los inmensos bienes que ha hecho a la nación, y que entre tanto la Convención Nacional se reúna, y ratifique las elecciones de los mandatarios que se han hecho, en favor de los señores coronel Elizalde y teniente coronel Merino: que el pueblo de Guayaquil está pronto a sacrificarse todo antes que permitir que la República padezca”.

Este documento traza a grandes rasgos los planteamientos del partido federalista que está agazapado .tras las bayonetas de Elizalde: piden la reforma del sistema central, la adopción consecuente de la federación, y hacen resaltar los inmensos sacrificios que realizó este departamento desde su conexión a Colombia, para recibir a cambio unas autoridades opresores e inmorales.

Se produjo entonces, un duelo epistolar entre el mariscal La Mar el general Flores, que ejercía para esta fecha las funciones de jefe superior del Distrito del Sur. En la madrugada del 16 de abril de 1827 las guarniciones de Guayaquil se unen a la Tercera División. La Municipalidad, en ese mismo día, seguirá la política de los hechos consumados y plegará también la insurrección. Flores acusaba a La Mar de ejercer una autoridad inconstitucional y de tratar de establecer con el Departamento de Guayaquil, Quito y Azuay un Estado independiente. La Mar le increpaba a Flores que no venía a Guayaquil a protegerla sino a descargar sobre ella su sed de venganza. Le ratificaba que el pueblo porteño se encontraba dispuesto a luchar por sus ideales. Se cernían amenazas de una conflagración entre la fuerza colombiana dirigida por Flores y las fuerzas federalista guayaquileñas que era el mismo pueblo de las actuales provincias del Guayas, Los Ríos, El Oro Manabí y Santa Elena, que también se conocía como Provincia Libre de Guayaquil La situación llegó a tal estado de gravedad, que la Municipalidad guayaquileña se dirigió a Antonio Elizalde, jefe del Estado Mayor del Gobierno porteño, en los siguientes términos:

La Municipalidad ha cumplido hasta esta fecha con los deberes a que está constituida y protesta hacer lo mismo en adelante. Vuestra señoría tiene a sus órdenes las tropas y las fuerzas sutiles que guarnecen esta plaza, y estamos en el caso de que V.S. con ellas y con el pueblo todo se ponga en la vigorosa defensa que exigen en las circunstancias, tomando al efecto cuantas disposiciones considere oportunas. La misma Municipalidad dirigió a Flores “...

Los guayaquileños han protestado y jurado no admitir fuerza de autoridad ninga que los trate como a colonos rebelados, bajo el pretexto ridículo de intenciones de agregación a la República del Perú, a que jamás ha aspirado ni aún en tiempo en que estuvo a su arbitrio el verificarlo y por consiguiente menos harían ahora... El ayuntamiento pidió que Flores retroceda con su ejército hasta Quito.

Una coincidencia histórica hizo que el general La Mar, fuese designado por el Congreso peruano presidente del Perú, por cuyo motivo abandonó Guayaquil. Al mismo tiempo Flores recibía la orden de Santander de retirar sus fuerzas a Quito.

Guayaquil se proclama Estado Federal

El 16 de abril de 1827 Guayaquil se proclamó Departamento Federal; pero la Municipalidad de Guayaquil no desaprovechó esta oportunidad que dejaba el Departamento en acefalía, por falta de autoridades, para reunirse en Asamblea el 25 de julio de 1827 y adoptar la Forma Federal de Gobierno o de Estado Federal. El Acta expresaba los siguientes fundamentos:

(...) el Departamento no solo se haya actualmente en aptitud de elegir la forma de gobierno que más le convenga a su felicidad, sino que habiendo conseguido en el memorable de Octubre de 1820 su Independencia y Libertad por sus propios esfuerzos se cree con más derecho que el imprescriptible que tienen los pueblos de formar una familia y de constituirse removiendo los obstáculos que se le presenten, aunque sea resistiendo a la fuerza que los oprime. Hemos tenido a bien necesario, remarcan los Asambleístas, declararnos como desde luego nos declaramos por la forma federal de gobierno.

Por último, la Asamblea designó como intendente a don Diego Noboa, y como Comandante General de Armas al coronel Antonio Elizalde.

Los cantones de Daule, Baba, Babahoyo, Santa Elena, Jipijapa y Montecristi expresaron su reconocimiento y sometimiento al Gobierno Federal Guayaquileño. La noticia de la transformación política dada por la Municipalidad de Guayaquil, circuló profusamente en todos los medios de comunicación de los Departamentos del Azuay y Quito y no dejaron de asociarla con la idea de separación de los 3 Departamentos del Sur de la Gran Colombia para formar un Estado Independiente.

Bolívar desde Bogotá declaró en estado de Asamblea a los Departamentos de Guayaquil, Azuay y Quito y designó a J.J. Flores, comandante en jefe las fuerzas militares del Distrito del Sur, delegando en esta autoridad las Facultades extraordinarias del gobierno colombiano. Al Gobierno de Guayaquil lo restituía al orden constitucional colombiano sin perder, desde luego, las esperanzas que había depositado en la Convención, convocada por el Congreso de Bogotá para reunirse en Ocaña en marzo de 1828.

Al fin Bolívar se resolvió convocar a convención

Bolívar guardaba la esperanza de que sus ideas autocríticas “Dictadura, Presidencia Vitalicia, Vicepresidente Hereditario, Facultades Extraordinarias, merecerían ser ratificadas por la Gran Convención de Ocaña”. Guayaquil de igual manera, ha depositado en dicha Convención la seguridad de que sus planeamientos federalistas serán resueltos favorablemente. Flores, en cambio se manifestaba contrario. A Bolívar le decía *“Si la Convención no decreta el Gobierno Vitalicio, expone a Colombia a nuevas revoluciones. Yo no turbaré el orden que se establezca, pero tampoco serviré a gobiernos electivos”*.

Flores resuelve intervenir directamente en la marcha de la Convención, preparando una Representación del Ejército del Sur para enviar a Ocaña, apoyando las ideas bolivarianas, y hace conocer a Bolívar que siga gobernando por lo que los diputados van dispuestos a votar porque no haya Convención.

Convención en Ocaña

Reunida la Convención, el de abril de 1828, en la ciudad de Ocaña, Bolívar asumió las facultades extraordinarias, decretando que la Constitución debía ser reformada. Se presentaron dos proyectos, el uno elaborado por los santanderistas, el otro, por los partidarios de Bolívar.

El santanderista de corte liberal e inspirado en el Sistema Federal dividía el territorio en departamentos, provincias y cantones. En cada departamento debía funcionar una Asamblea o Legislatura para decidir sobre el destino de la localidad. En vez de concejos municipales debía funcionar asambleas en las cabeceras cantonales. De estas y otras reformas la que marcaba la diferencia entre la ideología liberal o Santanderista y la bolivariana, fue la que se refería a la supresión de las facultades extraordinarias. El proyecto bolivariano, en cambio concedía amplios poderes al Ejecutivo, incluyendo, desde luego, el del ejercicio de las facultades extraordinarias. Los debates fueron apasionados hasta el extremo que no fue posible vislumbrar un consenso ni llegar a un acuerdo. Santander proponía el sistema federal y Bolívar el sistema centralista. Flores siempre respaldó el centralismo bolivariano y trabajó para que se disuelva la Convención. Este abandono significó la disolución de la Convención y el restablecimiento del orden jurídico político anterior, recobrando su valor la Constitución de Cúcuta de 1821 y bajo el mismo gobierno de Bolívar. El Libertador se declaró Dictador. Flores proclamó a los pueblos del Sur: *“Compatriotas: La Convención se ha desviado de la voluntad nacional y los mismos pueblos la han desconocido por un gran acto de soberanía. El inmortal Bolívar ha sido proclamado Jefe Supremo de la República, Colombia está salvada”*.

El 28 de agosto de 1828 el dictador dictó un Decreto Estatuto Provisional que fungiría de Ley Suprema, hasta la reunión de la Asamblea Nacional Constituyente, convocada para el 2 de enero de 1830.

Bibliografía

Andrade Pino, Camilo. *Libertad, Lealtad y Generosidad: Tres Proceratos Ecuatoriana-*
nidad. Casa de la Cultura Núcleo del Guayas, Guayaquil, 172.

Espinoza Pólit S.J., Aurelio. *Olmedo en la Historia y en las Letras.* Casa de la Cul-
tura Ecuatoriana, Quito, 1980.

Estrada Ycaza, Julio. *Guía Histórica de Guayaquil,* Banco del Progreso, Guayaquil,
1995.

Gómez Iturralde, José Antonio y Paredes, Willington. *Vigencia y Permanencia*
de Olmedo. AHG, Guayaquil, 2001.

Loor, Dr. Wilfrido. *La Provincia de Guayaquil en la lucha por su independencia,* Edi-
torial Gregorio, 1974.

Pino de Icaza, J.J. *Tres Constructores de la República,* Guayaquil, 1957.

Pino Vernaza, Dr. Jorge. *El 8 de noviembre de 1820, Olmedo, su pensamiento*
democrático y su proyección, 1997.

-----, *Guayaquil Fragua la Democracia a través de la libre determinación de*
su pueblo: 9 de Octubre de 1820, 6 de marzo de 1845, 5 de Junio de 1895...
“Comunidad Autónoma Regional”, 2001-2004.

-----, *Olmedo, Guayaquil Cuna de la democracia y autonomía regional y cri-*
sol de la nacionalidad, 2008.

Fazio Fernández, Mariano. *El Guayaquil Colombiano 1822-1830.* Banco Central
del Ecuador, Subgerencia del Centro de Investigación y Cultura Archivo
Histórico del Guayas, 1988.

Escudero Ortiz de Zevallos, Carlos. *José Bernardo de Tagle y Portocarrero.*
Apuntes Biográficos. 2020.

Chano Mora, Ab. Medardo. *El Federalismo Departamentalista guayaquileño*
frente al Unitarismo Centralista Bolivariano y Quiteño - Publicaciones del
Colegio “Seis de Marzo”, Segunda Edición ampliada.

Otras referencias

Cartas

El 2 de abril de 1822 José Joaquín de Olmedo, representando a la Junta de Gobierno de la provincia libre de Guayaquil, envió una carta al General San Martín, protector del Perú, donde entre otras cosas le decía que el Libertador de Colombia reclama del Gobierno como un deber la incorporación de esta provincia de Guayaquil a la República de Colombia.

En otra carta del mismo José Joaquín de Olmedo de fecha 9 de abril de 1822, representando a la Junta de Gobierno de la Provincia libre de Guayaquil, dirigida a José de La Mar, Gran Mariscal del Perú y Comandante General de la Provincia de Guayaquil, dice: por las 3 notas reservadas del Gobierno Supremo del Perú que usted me transcribe conocemos de los generosos sentimientos y de las sabias y enérgicas disposiciones para sostener los derechos de este pueblo de Guayaquil; solicitando a S.E. el Protector interponga su alta mediación en negocios tan delicados que pueda comprometerse los derechos de esta Provincia los respetos del Perú, la dignidad de la República de Colombia y la reputación de la América.

Datos tomados de la obra *Apuntes Biográficos de José Bernardo de Tagle y Portocarrero*, por Carlos Escudero Ortiz de Zevallos

Torre Tagle no participó como diputado en el Congreso Constituyente, el cual fue presidido por el diputado de Arequipa Francisco Xavier de Luna Pizarro y Pacheco, sacerdote liberal y de pensamiento republicano. El Congreso Constituyente confirió el poder ejecutivo a un cuerpo colegiado formado por tres congresistas y denominada la Suprema Junta Gubernativa (21 de septiembre de 1822). La Presidencia recayó en el cuencano Mariscal José de La Mar, diputado por Guayaquil y estuvo integrada por el peruano Manuel José de Salazar y Baquijano conde de Vistaflorida y Felipe Antonio Alvarado y Toledo, argentino de nacimiento, comerciante radicado en Lima, elegido también vicepresidente del Congreso Constituyente. El Congreso Constituyente aprobó las Bases de la Constitución Política el 17 de diciembre de 1822.

El 19 de junio de 1823, en la Plaza del Callao el Congreso Constituyente aprobó dos mociones presentadas por el diputado Manuel Antonio Colmenares. La primera, la entrega temporal del poder militar del Ejército Unido al General Antonio José de Sucre; y la segunda, el otorgar al Libertador de la Gran Colombia General Simón Bolívar el poder militar en el Perú, a fin de obtener la inde-

pendencia de la Corona Española. Es decir, defenestrar al Presidente Riva Agüero del poder militar. En la segunda moción, se comisionaba a los diputados José Faustino Sánchez Carrión y José Joaquín de Olmedo Maruri, a viajar a la ciudad de Guayaquil donde se encontraba el Libertador Bolívar.

¡Ah, si los libertadores San Martín y Bolívar hubieran logrado un acuerdo de unión en Guayaquil sus ejércitos unidos habrían sellado la independencia del Perú de España, en 1822 o inicios de 1823, posiblemente sin derramar sangre americana y española, y sin los caóticos efectos económicos y políticos en que se sumió la naciente nación! Pero la realidad es lo que es. El Libertador General Simón Bolívar no tenía el ejército que requería para llevar a cabo la independencia del Perú, no obstante, sus promesas al Supremo Congreso y a los peruanos... Además, el General Bolívar era consciente que había que aclimatar al ejército colombiano, cuando arribara, a las alturas propias de las serranías del Perú, cuyo promedio de altura sobre el nivel del mar está por encima de los 3000 metros. La Pampa de Junín está a 4000 metros sobre el nivel del mar; ahí se realizó el primer combate decisivo entre tropas patriotas y realistas el 6 de agosto de 1824, queda a una altura que fluctúa entre 3350 a 4050 metros sobre el nivel del mar.

Datos tomados de Wikipedia (La Enciclopedia libre)

La Constitución Política de la República Peruana de 1823 fue el texto constitucional elaborado por el Primer Congreso Constituyente del Perú, instalado en 1822. Era de tendencia liberal y fue promulgada por el presidente José Bernardo de Tagle el 12 de noviembre de 1823. Pero no llegó a regir pues casi de inmediato fue suspendida en todos sus artículos para no obstaculizar la labor del Libertador Bolívar, que por entonces preparaba la campaña final de la independencia del Perú. Años después, fue restaurada el 1 de junio de 1827 por el Congreso reunido tras la caída del régimen bolivariano o vitalicio. El vicepresidente de la República Manuel Salazar y Baquijano, encargado del Poder Ejecutivo, mandó a cumplirla el 16 de junio del mismo año.

La Constitución Política de la República Peruana de 1828 fue la tercera carta política de la República Peruana, discutida y aprobada por el Segundo Congreso General Constituyente del Perú y promulgada el 18 de marzo de 1828 por el presidente Constitucional de la República Mariscal José de La Mar.

El 2 de abril de 1822 José Joaquín de Olmedo, representando a la Junta de Gobierno de la provincia libre de Guayaquil envió una carta al general San Martín, protector del Perú donde, entre otras cosas, le decía que el Libertador de Colombia reclama del Gobierno como un deber la incorpora-

ción de esta provincia de Guayaquil a la República de Colombia, creímos suficiente la presencia sola de ese documento para que usted viese que había llegado el momento de cumplir su solemne voto de sostener la libertad del pueblo de Guayaquil, en entera libertad para unirse a la grande asociación que le convenga de las que han de formar en la América del Sur, tal como consta en el Reglamento Provisorio Constitucional de Guayaquil del 11 de noviembre de 1820.

En la misma carta, Olmedo dice: el Gobierno ha visto que su esperanza en la protección de vuestra excelencia era bien fundada, ya por los repetidos y abundantes auxilios de armas, municiones y oficiales que hemos recibido, ya por la nota que V.E. ha dirigido al libertador de Colombia el 3 del corriente próximo pasado. ¡Ojalá estas medidas conjuren la tempestad! Pero ellas, sea cual fuese el resultado, son serán siempre el testimonio más auténtico que acreditará en todo tiempo así la generosidad y filantropía del Protector de la Libertad del Perú, como la justicia con que este pueblo y el gobierno descansan en la protección de V.E.

Continúa diciendo la conducta franca y generosa del Gobierno del Perú hace conocer que está penetrado de nuestros principios, y de que la marcha de este gobierno no tiene ni tendrá remotamente ninguna mira individual; pues no hemos podido conseguir igual reputación del de la República de Colombia, porque se han visto con ojos preocupados los pasos más dignos de merecer la estimación general. Desde el momento en que nuestro deber y nuestro ardiente deseo de dar la libertad a nuestros hermanos de Quito y Cuenca nos hicieron franquear a las tropas de Colombia el paso por esta provincia y nuestros recursos, la ambición se ha formado a gentes que reuniendo alrededor de sí las pasiones de los mal contentos, que es imposible dejen de existir, han tocado y favorecido todos los medios de sacrificios políticos, ya protegiendo abiertamente a los díscolos y mal intencionados, ya persiguiendo o desconceptuando a los que no entraban en sus miras, aunque fuesen los más honrados y ardientes patriotas, y ya autorizando en la oscuridad un partido que hiciese vacilar la autoridad pública.

Olmedo manifestó en su carta, que el Gobierno ha contestado al Libertador con la dignidad y franqueza conveniente, y le ha reiterado que a la representación de la provincia toca exclusivamente decidir su suerte; pero no es dable dejar de poner en conocimiento de V.E. este acontecimiento y nuestra invariable resolución de cumplir en todo caso el voto de los pueblos.

Olmedo está tratando de evitar una guerra civil que daría a los españoles un triunfo. El Gobierno de la provincia reclama la protección que el Perú nos ha ofrecido hace tiempo, termina la carta diciendo que el gobierno de la Provincia confía en V.E.

En otra carta del mismo José Joaquín de Olmedo de fecha de abril de 1822, representando a la Junta de Gobierno de la provincia libre de Guayaquil, dirigida a José de La Mar, Gran Mariscal del Perú Comandante General de la Provincia de Guayaquil, dice: por las 3 notas reservadas del Gobierno Supremo del Perú que usted me transcribe, conocemos de los generosos sentimientos y de las sabias enérgicas disposiciones para sostener los derechos de este pueblo de Guayaquil; solicitando a S.E. el Protector interponga su alta mediación en negocio tan delicado que pueda comprometerse los derechos de esta provincia, los respetos del Perú, la dignidad de la República de Colombia y la reputación de la América. Cuando la voluntad general de la provincia, consignada en nuestra acta constitucional se reservó la facultad de unirse a la asociación que más nos conviniera, encargó al Poder Ejecutivo que ejercemos, la fiel conservación de nuestros derechos.

El gobierno tiene la satisfacción de agradecer que la protección del Perú, disipará la tempestad civil y que las armas únicamente se emplearán contra los enemigos de la América.